Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000070

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017

ID N° 329.854

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO"

PROVEEDOR:
INDUCLOR S.R.L

2017- 2018

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000070

El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por el Señor Rector, Prof. Mst. **ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO**, con Cédula de Identidad N° 457.007 por una parte, y, por la otra, la firma **INDUCLOR S.R.L.** con **RUC 80004743-5** domiciliada en Epifanio Méndez Fleitas Nro. 3999 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA**, con Cédula de Identidad N° 577.995, denominado en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", con ID Nº 329.854, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
LCO N°11/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1152/2017 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 329.854.
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 329.854.

Se financiará con Recursos del Ejercicio Fiscal 2017 hasta el límite del Crédito Presupuestario para este Ejercicio en F.F. 30. La validez de la contratación del ejercicio 2018 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	340	30	1	0	50.000.000
2018	1	1	0	0	340		1	0	70.798.580
Precio total									120.798.580

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N°11/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO"**, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2455/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017.

5. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000070

Nro. De Orden	ITEMS	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO MÍN	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	4	47131802- 002	Cera incolora	ORION	NACIONAL	FRASCO	UNIDAD	1000	1800	6.000	6.000.000	10.800.000
2	7	47131829-002	Desinfectante esporicida liquido	PINOLECHE	NACIONAL	Unidad	SACHET	200	400	16.600	3.320.000	6.640.000
3	8	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	BASE BASE	NACIONAL	Frasco	FRASCO	1000	1500	11.400	11.400.000	17.100.000
4	9	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido (5 litros)	ONDINA	NACIONAL	Unidad	BIDÓN	700	978	8.500	5.950.000	8.313.000
5	12	42281704-001	Detergente liquido p/ vidriera y elem. de laborat.	ONDINA	NACIONAL	Litros	BIDÓN	1000	1500	10.000	10.000.000	15.000.000
6	13	42281704-001	Detergente liquido p/ vidriera y elem. de laborat. (750 ml)	ONDINA	NACIONAL	Frasco	FRASCO	400	700	3.000	1.200.000	2.100.000
7	16	47131604-002	Escoba de poliamida corta	DALCIN	BRASIL	UNIDAD	Unidad	500	800	7.155	3.577.500	5.724.000
8	17	47131604-001	Escoba común o de paja	ONDINA	NACIONAL	UNIDAD	Unidad	300	500	10.800	3.240.000	5.400.000
9	20	47121806-001	Escurridor de goma para piso	DALCIN	BRASIL	UNIDAD	Unidad	120	180	7.155	858.600	1.287.900
10	23	47131502-005	Franela	ONDINA	NACIONAL	UNIDAD	Unidad	1000	1400	3.400	3.400.000	4.760.000
11	24	4712808-001	Sopapa para cañería	CHINO	CHINA	UNIDAD	Unidad	36	50	6.400	230.400	320.000
12	25	47131811-001	Jabón de lavar en pan	GUAIRA	NACIONAL	UNIDAD	Unidad	120	190	2.376	285.120	451.440
13	27	53131608-001	Jabón de tocador en pan	C2	NACIONAL	UNIDAD	Unidad	600	800	3.416	2.049.600	2.732.800
14	28	53131608-001	Jabón de tocador en pan para niños	C2	NACIONAL	UNIDAD	Unidad	100	140	3.416	341.600	478.240
15	30	47131803-008	Lavandina (Hipoclorito de sodio) X 5 litros	POOL CLOR	NACIONAL	BIDON	Unidad	600	900	9000	5.400.000	8.100.000
16	31	47131824-001	Limpia vidrios con atomizador	ONDINA	NACIONAL	FRASCO	Frasco	800	1400	6.000	4.800.000	8.400.000
17	38	47131611-001	Palita para recoger basura de plástico con mango largo	DEL REY	BRASIL	UNIDAD	unidad	100	150	13.500	1.350.000	2.025.000
18	39	47131703-002	Basurero de plástico (Papelera grande x 20 litros con tapa)	GIPLAST	BRASILERO	UNIDAD	unidad	24	40	20.250	486.000	810.000
19	40	47131703-003	Papelera metálico	CHINO	CHINA	UNIDAD	unidad	24	40	24.300	583.200	972.000
20	44	47131502-008	Trapo rejilla de cocina	ONDINA	NACIONAL	UNIDAD	unidad	1000	1600	1.458	1.458.000	2.332.800
21	45	47131502-003	Repasador de tela	CHINO	CHINA	UNIDAD	unidad	300	500	3.780	1.134.000	1.890.000
22	46	47131502-006	Trapo de piso	ONDINA	NACIONAL	UNIDAD	Unidad	2000	2700	3.240	6.480.000	8.748.000
23	47	47131603-001	Lana de acero (Virulana)	BATUKE	ARGENTINO	PAQUETES	Paquetes	600	800	1.620	972.000	1.296.000
24	50	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	PROPYL	NACIONAL	PAQUETES	Paquetes	500	700	2.082	1.041.000	1.457.400
25	51	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	PROPYL	NACIONAL	PAQUETES	Paquetes	500	1000	1.000	500.000	1.000.000
26	53	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	PROPYL	NACIONAL	PAQUETES	Paquetes	500	700	3.800	1.900.000	2.660.000
TOTAL IVA INCLUIDO Gs.											**82.248.020**	**120.798.580**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Monto mínimo ofertado G,/ 82.248.020 (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil veinte) y un monto máximo de G,/ 120.798.580 (Guaraníes ciento veinte millones setecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Suministros y Almacenes del Rectorado de la UNA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratase dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los...18.. (..dieciocho....) días del mes de...Octubre..... del año dos mil diecisiete.

.....	.....
Sr. **JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA**	Prof. Mst. **ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO**
INDUCLOR S.R.L	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Proveedor	Rector